

PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA

GLOBAL+

SECCIÓN PARTICULAR

EL PRESENTE PROSPECTO DEBERÁ SER LEÍDO EN CONJUNTO CON EL PROSPECTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES COMUNES APLICABLES A LOS FONDOS OPERADOS POR COMPASS INVESTMENTS DE MÉXICO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD OPERADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN

- Denominación social:
COMPASS INVESTMENTS DIECIOCHO, S.A. DE C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable, (el “Fondo”)
- Clave de pizarra:
GLOBAL+
- Categoría: Especializado en Renta Variable
- Clases y series accionarias:
Capital Fijo:
Serie: A
Capital Variable:
Serie B: Dividida en las clases
Personas físicas nacionales: B-F1 y B-F2
Personas morales nacionales: B-M1 y B-M2
Personas extranjeras: B-N1 y B-N2
Personas nacionales no sujetas a retención: B-E1 y B-E2
- Domicilio Social y dirección de la Sociedad Operadora
La información de este punto se incluye en la “Sección General”.
- Página electrónica en la red mundial (Internet) de la Sociedad Operadora
La información de este punto se incluye en la “Sección General”.
- Fecha de autorización del prospecto específico:
11 de agosto de 2017. Oficio 157/7827/2017
- Días y horarios para la recepción de órdenes:

Las órdenes de compra y venta de acciones del Fondo se recibirán todos los días hábiles de acuerdo al calendario que anualmente emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el que se establece los días en que las entidades financieras sujetas a su supervisión deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones.

La sociedad Operadora publicará en la página de Internet, <https://latam.vincicompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/> todos los días en los que el Fondo suspenderá sus operaciones por ser considerados inhábiles.



El horario de atención al público para realizar operaciones de compra - venta de acciones del Fondo es de la hora en que inicie el sistema de recepción de órdenes de la sociedad operadora y de la(s) distribuidora(s) hasta las 12:30 hrs. tiempo del Centro de México.

Las órdenes recibidas después de dicho horario se considerarán solicitadas el siguiente día hábil.

Para mayor información consultar el apartado "Política para la compraventa de acciones"

La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la sociedad operadora que administra al Fondo.

La inversión en el Fondo de Inversión no se encuentra garantizada por el Gobierno Federal ni las entidades de la administración pública paraestatal.

La sociedad operadora y, en su caso, la sociedad distribuidora que le preste servicios no tienen obligación de pago en relación con Fondo la inversión en el Fondo solo se encuentra respaldada hasta por el monto del patrimonio del propio Fondo.

La versión actualizada del prospecto puede consultarse en la página electrónica de la red mundial (Internet) de la sociedad operadora o, en su caso, del grupo financiero al que esta pertenezca, así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral las acciones del Fondo.

El presente Prospecto Específico y el documento con información clave para el inversionista son parte integrante del Prospecto Marco autorizado por la CNBV, por lo que dichos documentos deben consultarse conjuntamente.

1. Objetivos y horizonte de inversión, estrategias de inversión, rendimientos y riesgos relacionados

a) Objetivos y horizonte de inversión

El objetivo del Fondo es ofrecer a los inversionistas la participación principalmente en mercados accionarios globales, entendiendo por éstos a los mercados accionarios de países que integran el índice MSCI ACWI Index (Morgan Stanley Capital International All Country World Index) mediante la inversión principalmente en acciones, fondos de inversión, ETF's (Exchange Traded Funds), Trackers y certificados de participación, todos ellos nacionales y/o extranjeros. De forma complementaria el Fondo invertirá en operaciones de reporto en pesos y/o en otras monedas, en depósitos a la vista en moneda nacional y/o monedas extranjeras en entidades financieras nacionales y/o del exterior; en valores de deuda nacionales y/o extranjeros, denominados en moneda nacional y/o monedas extranjeras o denominados en UDI's, y en valores respaldados por activos. El fondo podrá participar en operaciones de préstamo de valores.

El principal riesgo al que el Fondo está expuesto es el de mercado, el cual está sujeto a las fluctuaciones en los mercados de renta variable de países que integran el índice MSCI ACWI, en este caso, bajas en el precio de las acciones de estos mercados producirán minusvalías en el Fondo.

Los factores que podrán provocar minusvalías para los inversionistas del Fondo son principalmente dos: La baja en las cotizaciones de las acciones de los mercados accionarios de países que integran el índice MSCI ACWI y la apreciación del peso frente a otras monedas.

En virtud de la variabilidad de corto plazo observada históricamente en los mercados accionarios de países que integran el índice MSCI ACWI, así como en la cotización del peso mexicano en relación con otras divisas, el horizonte de inversión es de largo plazo, entendiéndose por ello un período mayor a tres años. Se recomienda a los inversionistas un plazo de permanencia de cuando menos de tres años para obtener los resultados óptimos de la estrategia de inversión. El Fondo tiene exposición a diferentes regiones del mundo y a diferentes monedas, por lo que el Fondo no invertirá en un solo país de los que se mencionan más adelante, debido a lo anterior el Fondo tiene una alta diversificación razón por la cual el riesgo de mercado de éste se considera alto.

Asimismo, y derivado de lo anterior, el Fondo está orientado a inversionistas que hayan invertido o estén interesados en invertir en los mercados de renta variable de países que integran el índice MSCI ACWI, y por lo tanto estén conscientes del nivel de riesgo y el plazo requerido para la maduración de este tipo de inversiones, sin importar si éstos son pequeños, medianos o grandes inversionistas, considerando los montos mínimos de inversión requeridos y su nivel de complejidad o sofisticación.

Por sus políticas de inversión, el Fondo está dirigido a inversionistas que busquen inversiones de alto riesgo, en función de su objetivo y estrategia, ya que se compone principalmente de valores de renta variable cuyo rendimiento puede fluctuar de manera considerable en el transcurso del tiempo

b) Políticas de inversión

El Fondo tendrá una administración activa, en la toma de riesgos, buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento esperado y superar al índice MSCI ACWI, pudiendo tener desviaciones, es decir sub o sobreexposiciones respecto al índice de referencia.

El Fondo invertirá principalmente en mercados accionarios de países que integran el índice MSCI ACWI de manera directa o a través de fondos de inversión, ETF's y Trackers, certificados de participación, todos ellos nacionales y/o extranjeros que sean acordes al régimen de inversión del fondo y cuyo rendimiento esté relacionado con mercados globales de renta variable.

Los rendimientos del Fondo tendrán como base de referencia al índice MSCI ACWI, el cual es calculado por la firma Morgan Stanley Capital International y se puede consultar en la siguiente dirección: <https://www.msci.com/acwi>. Lo anterior sin pretender ser un fondo indizado a dicho índice. Los rendimientos mensuales de dicho índice se podrán consultar en la página electrónica en la red mundial (Internet) de la Operadora, en la siguiente dirección: <https://latam.vincicompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/>.

Por lo que respecta a la inversión en fondos de inversión extranjeros, éstos deberán encontrarse inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que sean miembros designados del Consejo de la Organización Internacional de Comisiones de Valores o que formen parte de la Unión Europea, y que se distribuyan en cualquiera de los países que sean miembros del Consejo de la Organización Internacional de Comisiones de Valores.

El Fondo podrá invertir indirectamente en commodities mediante fondos de inversión que ofrezcan liquidez al menos semanal, ETF's y Trackers.

El Fondo invertirá principalmente en instrumentos de renta variable de alta y media bursatilidad. En el caso de la inversión en acciones, certificados de participación, ETF's y Trackers estos podrán cotizar en las bolsas de valores de México, estar listados en el SIC (Sistema Internacional de Cotizaciones), y/o en sistemas similares de otras bolsas de valores en México, en valores extranjeros que sean acciones, que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, en los Estados que conforman el Mercado Integrado Latinoamericano (MILA), siempre y cuando se negocien a través de las bolsas de valores mexicanas cuando éstas tengan suscritos con las bolsas de valores de dichos Estados, acuerdos para facilitar el acceso a sus sistemas de negociación, así como los inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que sean miembros designados del Consejo de la Organización Internacional de Comisiones de Valores o que formen parte de la Unión Europea, y que se distribuyan en cualquiera de los países que sean miembros del Consejo de la Organización Internacional de Comisiones de Valores.

Por lo que se refiere a la inversión en ETF's y Trackers, éstos podrán tener como subyacentes instrumentos de deuda, instrumentos de renta variable y commodities y serán siempre acordes con el régimen de inversión y estarán inscritos en el RNV y/o listados en el SIC y en el MILA; el fondo podrá invertir en aquellos que estén apalancados o no, indistintamente. En el caso de los ETF's que estén apalancados éstos no podrán ser adquiridos en el SIC. Es importante mencionar que estos ETF's y los Trackers podrán usar diferentes estrategias como el uso de derivados para replicar a su índice de referencia y podrán o no realizar réplicas sintéticas. El Fondo también podrá invertir en valores respaldados por activos.

El Fondo invertirá al menos el 10% de sus activos en instrumentos de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses, siendo éste el porcentaje máximo de liquidez agregada que el Fondo se compromete a dar a sus inversionistas en su conjunto, pudiendo ofrecer el 100% en forma individual siempre que no se rebase el límite agregado.

El Fondo no invertirá directamente en activos emitidos por sociedades del mismo consorcio empresarial al que pertenece la Operadora del mismo.

El índice MSCI ACWI, calculado por la firma Morgan Stanley Capital International, es un índice que representa a los mercados accionarios globales debido a que incluye los principales mercados accionarios tanto de países desarrollados como de países emergentes, entre los que se incluyen:

Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, China, Colombia, Corea del Sur, Dinamarca, Egipto, Emiratos Árabes Unidos, España, Estados Unidos, Filipinas, Finlandia, Francia, Grecia, Holanda, Hong Kong, Hungría, India, Indonesia, Irlanda, Israel, Italia, Japón, Malasia, México, Nueva Zelanda, Noruega, Perú, Polonia, Portugal, Qatar, Reino Unido, Rusia, República Checa, Singapur, Suecia, Sudáfrica, Suiza, Taiwán, Tailandia y Turquía.

Para lograr sus objetivos de superar el rendimiento del índice MSCI ACWI, según las expectativas económicas y de desarrollo de los distintos mercados o acciones que forman parte del mismo, el Fondo podrá tener sobre o sub exposiciones a cada uno de los componentes del mencionado índice.

Una expectativa de desempeño positivo relativo al índice de referencia provocará una sobre exposición, mientras que una expectativa de desempeño relativo negativo, una sub exposición. Para generar estas expectativas se considerarán las condiciones fundamentales y técnicas que apliquen en cada momento. Estas decisiones tienen un horizonte de mediano y largo plazo, pero pudieran ser revertidas en el corto plazo en caso de que cambien las condiciones o la percepción sobre el comportamiento esperado de los mercados, tal como se establece en la fracción correspondiente a “Estrategias temporales de inversión”.

Al momento de seleccionar las acciones, certificados de participación, fondos de inversión, ETF's y Trackers, los factores que determinarán una sobre o sub exposición a cada uno de los componentes del índice son los siguientes:

- Expectativa de crecimiento en relación a la región que pertenecen, expectativas positivas de la región pueden determinar una sobre exposición, expectativas negativas pueden determinar una sub exposición en la región.
- Desempeño histórico de los datos económicos de cada región a las que pertenecen y el desempeño histórico positivo pueden determinar una sobre exposición, mientras que el desempeño histórico negativo puede determinar una sub exposición en la región
- Para la selección de instrumentos el Fondo invertirá principalmente en instrumentos de renta variable de alta y media bursatilidad.

El Fondo invertirá complementariamente en:

Valores de deuda emitidos por el Gobierno Federal, por instituciones de crédito, por gobiernos estatales, municipales y/o por empresas privadas y empresas productivas del estado con una proporción mayor en valores con calificación AAA, AA y A, y una menor proporción en BBB. En depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, inclusive del exterior, denominados en moneda nacional y/o monedas extranjeras, así como en operaciones de reporto en pesos y/o en otras monedas. Esta inversión podrá hacerse directamente en los instrumentos antes mencionados, en fondos de inversión que inviertan en ellos o en Trackers y ETF's que inviertan en dichos instrumentos. El Fondo también podrá invertir en valores respaldados por activos.

El fondo podrá también invertir en valores de deuda extranjeros listados en el SIC y los que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que sean miembros designados del Consejo de la Organización Internacional de Comisiones de Valores o que formen parte de la Unión Europea, y que se distribuyan en cualquiera de los países que sean miembros de dicho Consejo o bien, con Valores emitidos por los gobiernos de esas naciones, incluyendo aquellos

locales, municipales o sus equivalentes siempre que cumplan con lo previsto en Las Disposiciones de Carácter General Aplicables a los Fondos De Inversión y a las Personas que les Prestan Servicios .

En operaciones de reporto el Fondo podrá actuar como reportador.

En Operaciones de préstamo de valores el Fondo podrá actuar como prestamista o como prestatario.

El Fondo no participa en la contratación de préstamos y créditos, ni emite valores representativos de una deuda a su cargo.

Información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

c) Régimen de inversión

Los activos objeto de inversión que conformarán la cartera de inversión del Fondo están detallados en el cuadro de parámetros de inversión que se incluye más adelante en esta sección.

La inversión en reportos podrá ser en pesos, UDIS y/o en otras monedas a un plazo máximo de 30 días, los instrumentos de deuda reportados podrán ser gubernamentales, bancarios y/o corporativos los cuales tengan como garantía una calificación mínima de emisor de BBB- y la contraparte del reporto deberá tener una calificación mínima de BBB- otorgada por una institución calificadora de valores, los valores de deuda sobre los cuales se harán los reportos pueden ser denominados en pesos, UDIS y/o en otras monedas. El precio y premio de los reportos deberán denominarse en la misma moneda que los valores objeto del reporto, con excepción de operaciones celebradas con valores en UDIS, en cuyo caso el precio y el premio del reporto deberán denominarse en moneda nacional.

Las operaciones de préstamo de valores podrán se regirán conforme a las reglas emitidas por Banco de México para tal efecto, podrán ser tanto en pesos como en moneda extranjera, el premio del préstamo de valores podrá ser pactado tanto en pesos, como en otras monedas. El plazo del préstamo de valores será a un plazo máximo de 30 días y con una calificación mínima de contraparte de BBB- otorgada por una institución calificadora de valores.

El Fondo no invertirá en activos emitidos por sociedades del mismo Consorcio o Grupo Empresarial al que, en su caso, pertenezca la sociedad operadora que administre al Fondo.

El Fondo invertirá al menos un 10% en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses para hacer frente a las solicitudes de recompra de los inversionistas. En caso de requerir mayor liquidez para satisfacer las solicitudes de recompra de los inversionistas, el Fondo procederá a la venta de valores que formen de sus activos.

La calificación mínima de riesgo de crédito de los instrumentos de deuda deberá ser al menos de BBB en escala local o su equivalente en escala global.

Los parámetros de inversión que deberá cumplir el Fondo se apegarán a lo establecido en la Ley de Fondos de Inversión, en las Disposiciones de carácter general emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), así como a los siguientes parámetros de inversión:

	Inversión como % en relación al activo neto del Fondo	Mínimo	Máximo
c.1	Activos objeto de inversión incluyendo las cuentas por cobrar derivadas de operaciones de venta de activos al contado que no le hayan sido liquidadas al Fondo, y los intereses devengados acumulados no cobrados sobre los activos integrantes de la cartera.	96%	100%
c.2	En mercados accionarios de países que integran el índice MSCI ACWI de manera directa o a través de fondos de inversión, ETF's y Trackers, y certificados de participación, todos ellos nacionales y/o extranjeros cuyo rendimiento esté relacionado con mercados globales de renta variable.	80%	100%
c.3	ETF's y/o Trackers en todos estos casos tanto nacionales y/o extranjeros cuyo rendimiento esté relacionado con mercados de renta variable de países que integran el índice MSCI ACWI, los cuales podrán invertir en instrumentos derivados cuyos subyacentes incluyan commodities.	0%	100%
c.4	Fondos de Inversión tanto nacionales y/o extranjeros cuyo rendimiento esté relacionado con mercados de renta variable de países que integran el índice MSCI ACWI, los cuales podrán invertir en instrumentos derivados, así como en commodities.	0%	100%
c.5	La inversión en ETF's y/o Trackers con subyacentes de deuda, tanto nacionales y/o extranjeros, los cuales sean acordes al régimen de inversión.	0%	20%
c.6	Valores de deuda emitidos por el Gobierno Federal, por instituciones de crédito, por gobiernos estatales, municipales y/o por empresas privadas y empresas productivas del estado. Así como depósitos bancarios de dinero a la vista en entidades financieras, inclusive del exterior, denominados en moneda nacional y/o monedas extranjeras.	0%	20%
c.7	Valores de deuda extranjeros listados en el SIC y los que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, por las Comisiones de Valores u organismos equivalentes de los Estados que sean miembros designados del Consejo de la Organización Internacional de Comisiones de Valores o que formen parte de la Unión Europea.	0%	20%
c.8	Valores de deuda denominados en moneda nacional	0%	20%
c.9	Valores de deuda denominados en UDI's	0%	20%
c.10	Valores de deuda denominados en monedas extranjeras	0%	20%
c.11	Valores de renta variable que se encuentren listados en el SIC, los que se encuentren inscritos, autorizados o regulados, para su venta al público en general, en los Estados que conforman el MILA y/o se encuentren inscritos, autorizados o regulados para su venta al público en general, por las comisiones de valores u organismos equivalentes de los estados que formen parte de la comunidad europea, o de aquellos países que sean miembros del Consejo de la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO).	0%	100%
c.12	Valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a 3 meses.	10%	
c.13	Operaciones de Reporto en pesos y/o en monedas extranjeras con un plazo máximo de 30 días	0%	20%
c.14	La inversión en valores respaldados por activos	0%	20%
c.15	La inversión en activos emitidos por sociedades del mismo Consorcio o Grupo Empresarial al que, en su caso, pertenezca la sociedad operadora que administre al Fondo de Inversión.	0%	0%
c.16	Valor en riesgo del Fondo respecto de sus activos netos (pérdida en un día al 95% de nivel de confianza)		2.80%

Los porcentajes antes mencionados se computarán diariamente con relación al activo neto del Fondo correspondiente al día de la valuación y se ajustarán a los límites establecidos en las Disposiciones vigentes aplicables, por lo que respecta al valor en riesgo del Fondo, éste se calculará en relación al activo neto.

Acorde con las disposiciones aplicables, tendrá el carácter de valores de fácil realización, entre otros, la inversión en acciones de fondos de inversión cuya liquidación sea cuando menos semanal.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

c.i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles o valores respaldados por activos.

El Fondo no participará directamente en instrumentos financieros derivados.

El fondo no invertirá en valores estructurados ni en certificados bursátiles fiduciarios.

El Fondo podrá invertir en Fondos de Inversión ETF's y Trackers que a su vez puedan invertir en productos derivados cuyos subyacentes incluyan commodities, los subyacentes de dichos instrumentos derivados serán acordes a la categoría y al régimen de inversión del Fondo.

Las inversiones que indirectamente haga el fondo en instrumentos financieros derivados incrementan el riesgo del Fondo, respecto de otros fondos que no invierten indirectamente en este tipo de instrumentos. Dichos instrumentos derivados se utilizarán únicamente con fines de cobertura.

Cabe destacar que en las operaciones con Derivados existe el riesgo de contraparte implícito que es atenuado en el caso de que estos instrumentos se operen en mercados que cuenten con una cámara de compensación o figura similar que mitigue este riesgo. En caso de operaciones pactadas en mercados extrabursátiles el riesgo de contraparte puede ser mayor, ya que el incumplimiento del pago de un derecho del Fondo afectaría en forma negativa a sus inversionistas.

El fondo podrá invertir en valores respaldados por activos con una calificación mínima de BBB. Los valores respaldados por activos en los que invertirá el fondo podrán estar respaldados por créditos de cualquier tipo, hipotecas, cuentas por cobrar o bursatilizaciones de activos similares. Al invertir en valores respaldados por activos se cuenta con un riesgo mayor, toda vez que la fuente de pago del activo no está relacionada con el emisor, por lo que en la medida en que se deterioren los activos la probabilidad de pago oportuno del principal se podría reducir.

c.i) Estrategias temporales de inversión

El Fondo podrá realizar inversiones temporales distintas a las señaladas en su régimen de inversión, por condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros o bien de incertidumbre económica o política que podrían originar una menor liquidez en los instrumentos.

Al adoptar estrategias temporales de inversión, el Fondo las hará del conocimiento de sus accionistas a través del estado de cuenta y de la página de Internet de la Operadora <https://latam.vincicompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/>, describiendo la estrategia a implementar y los motivos de su adopción. El Fondo ajustará sus inversiones al régimen de inversión en un plazo que no exceda los noventa días naturales.

d) Riesgos asociados a la inversión

El principal riesgo al que el Fondo está expuesto es el de mercado, el cual está sujeto a las fluctuaciones en los mercados de renta variable de países que integran el índice MSCI ACWI, en este caso, bajas en el precio de las acciones de estos mercados producirán minusvalías en el Fondo.

En segundo término, el riesgo que tiene mayor influencia es el que proviene de las variaciones en las tasas de interés de los instrumentos de deuda en los que invierte el Fondo. El Fondo sufrirá una minusvalía en caso de que las tasas de interés se incrementen.

Los riesgos a los que se enfrentará el fondo se mencionan en los siguientes incisos.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d.i) Riesgo de mercado

El riesgo de mercado del Fondo se considera “Alto” debido a que invierte principalmente en acciones y en instrumentos relacionados a los mercados accionarios.

Los accionistas del Fondo incurren en un riesgo derivado de las fluctuaciones en los mercados de renta variable de países que integran el índice MSCI ACWI, lo que podría impactar significativamente de manera positiva o negativa al precio de valuación de los activos y de las acciones del Fondo.

Por lo que respecta a la inversión en instrumentos de renta variable, una caída o baja en el precio de las acciones, ETF's y/o Trackers, de los fondos de inversión de renta variable que integran la composición del Fondo generaría una disminución en el precio del mismo y por lo tanto una minusvalía en la inversión realizada. El precio de las acciones de una empresa está directamente relacionado al valor de la misma, a su desempeño, a sus estrategias, a la administración de la misma, a la demanda por los productos y servicios que ofrezca, y a factores relacionados al sector o industria al que pertenezca la empresa. La evolución de empresas competidoras, ciclos económicos, eventos sociales y políticos también pueden influir negativamente en el precio de las acciones.

Los precios de mercado de los activos objeto de inversión que cotizan en mercados internacionales o cuyo rendimiento se encuentre referenciado al dólar de los EUA o a otra divisa, están sujetos a diversos factores como las fluctuaciones en los citados mercados de valores, los cambios en las tasas de interés a nivel internacional, las variaciones en el riesgo país del emisor, la situación financiera de sus emisores y la liquidez en el mercado secundario internacional, entre otros. Si estos factores cambian, el valor de los activos del Fondo podrá sufrir variaciones repercutiendo en el precio de las acciones del mismo.

Por lo que respecta a la inversión en ETF's y/o Trackers, una caída o baja en el precio de los activos que integran dichos instrumentos generaría una disminución en el precio de los mismos y por lo tanto una minusvalía en el Fondo.

Por lo que respecta a la inversión que el Fondo puede hacer en commodities a través de fondos de inversión que ofrezcan liquidez al menos semanal y ETF's, el precio de los instrumentos financieros relacionados a commodities está estrechamente ligado al comportamiento en el precio de las materias primas. Bajas en el precio de estos productos pudieran tener impacto negativo en el Fondo.

Por lo que concierne a la inversión en instrumentos de deuda, el riesgo está relacionado a la variación en las tasas de interés y el impacto que ésta tiene en los instrumentos de deuda; por lo general si las tasas de interés suben, el precio de los instrumentos de deuda baja y por lo tanto el del Fondo. Esta sensibilidad será mayor en los casos en que el Fondo esté invertido a más largo plazo, tomando en cuenta que éste es un Fondo que puede invertir tanto en el corto como en el mediano y largo plazo. En el caso de instrumentos denominados en UDI's movimientos de alza en la inflación impactarán positivamente en los rendimientos del Fondo, por el contrario, movimientos a la baja en la inflación o inclusive de presentarse deflación impactarán negativamente en los rendimientos del Fondo. Por lo que respecta a movimientos en el tipo de cambio, inversiones en monedas extranjeras podrán tener un efecto positivo en el Fondo en caso de una devaluación del peso mexicano contra dichas monedas, por el contrario, la revaluación del peso mexicano respecto a dichas monedas tendrá un efecto negativo en el Fondo debido a que estos movimientos afectarán a la parte de la cartera que esté invertida en deuda denominada en moneda extranjera.

La siguiente tabla resume la sensibilidad del Fondo ante fluctuaciones en los diferentes mercados.

Riesgo por fluctuaciones en	Sensibilidad del Fondo	Efecto en el Fondo
Mercado Accionario	Alta – Directa	Bajas en los mercados accionarios generarán una minusvalía en el Fondo
Divisas	Alta-Directa-Inversa	Movimientos de alza de monedas extranjeras respecto al peso mexicano (apreciaciones de la moneda extranjera) pueden influir positivamente en el rendimiento en pesos de las acciones, certificados de participación ordinarios no amortizables, ETF's y/o Trackers denominados en dichas monedas que el Fondo tenga. Movimientos de alza del peso mexicano respecto a monedas extranjeras (apreciaciones del peso mexicano) pueden influir negativamente en el rendimiento en pesos de dichos valores.
Precios de contratos de commodities en los que invierte el Fondo	Alta – Directa	Baja en los precios de los commodities generará una minusvalía en el Fondo
Tasas de interés en México	Baja - Directa	Alza en las tasas pueden impactar negativamente al Fondo
Inflación y Deflación	Baja - Directa	Movimientos de alza en la inflación impactarán positivamente en el rendimiento de los instrumentos denominados en UDI's en los que invierte el Fondo, por el contrario, movimientos a la baja en la inflación o inclusive de presentarse deflación impactarán negativamente en los rendimientos de dichos instrumentos.

Detalles sobre el Valor en Riesgo del Fondo	
Límite máximo observado durante el último año	1.447% Periodo del 1 de marzo de 2025 al 27 de febrero de 2026
Promedio observado durante el último año	0.992% Periodo del 1 de marzo de 2025 al 27 de febrero de 2026
Significado del Valor en Riesgo observado	Máxima minusvalía que puedan tener los activos netos del Fondo, con un nivel de confianza de 95% a lo largo de un día.
Metodología utilizada en el cálculo	Modelo paramétrico de volatilidad estable. Un modelo paramétrico lineal, calcula el VaR usando fórmulas analíticas basadas en una distribución paramétrica para los rendimientos de los factores de riesgo, cuando el valor de la cartera es una función lineal de sus factores de riesgo. En este modelo, se asignan los flujos de cada instrumento a una o más posiciones de riesgo equivalentes (nodos), mismas que definen los factores de riesgo que afectan el precio del instrumento. Para cada nodo se ha estimado la varianza, así como la covarianza entre nodos. Para calcular el VaR, el cambio en cada factor de riesgo, a un nivel de confianza, se multiplica por el valor δ <i>equivalente</i> de la posición (para instrumentos de deuda, δ es la duración expresada como el cambio del precio dada un cambio marginal en la tasa de interés).
Supuestos utilizados para su obtención	Nivel de Confianza del 95% Horizonte temporal: Un día Periodo de muestra: Se utilizan los 320 datos más recientes para componer el 50% de la volatilidad y otros 1600 datos anteriores para componer el otro 50%. Factor de decaimiento exponencial: 0.9985

Para ejemplificar el VaR máximo de este fondo que es del 2.80% con un horizonte temporal de un día, un inversionista que invierte \$1,000 pesos en el Fondo, podría tener una pérdida máxima de \$28.00 pesos en un día. Esta definición de VaR es válida únicamente en condiciones normales de mercado.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d.ii) Riesgo de crédito

Debido a que la inversión en instrumentos de deuda tendrá una proporción mayor en valores con calificación AAA, AA y A, y una menor proporción en BBB, el riesgo de crédito del Fondo puede considerarse medio. Por lo que concierne a la inversión que el Fondo hará en commodities, ésta se realizará mediante fondos de inversión de renta variable, ETF's y/o Trackers por lo que no existe riesgo de crédito asociado a este tipo de instrumentos.

El Fondo invertirá en instrumentos de deuda de manera directa y a través de ETF's y/o Trackers.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d.iii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez del Fondo se considera “Bajo” debido a que el Fondo invertirá principalmente en instrumentos de renta variable de alta y media bursatilidad. De la misma manera la inversión en commodities se realizará mediante fondos de inversión que ofrezcan liquidez al menos semanal y en ETF's y/o Trackers de alta y media bursatilidad por lo que el riesgo de liquidez en este rubro también es considerado bajo.

Con la finalidad de atender los requerimientos de liquidez de los inversionistas, el Fondo contará con un mínimo de 10% en valores de fácil realización y/o valores vencimiento menor a tres meses.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d.iv) Riesgo operativo

La Operadora ha implementado controles y políticas para identificar y documentar los riesgos operativos implícitos en la administración del Fondo, lo anterior con la finalidad de disminuir dicho riesgo, razón por la cual el riesgo operativo se considera bajo.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d.v) Riesgo contraparte

En la administración del Fondo la Operadora realiza operaciones de compraventa de valores pertenecientes a la cartera del Fondo únicamente con contrapartes de reconocida solvencia moral y financiera con una calificación mínima de BBB, procurando en todo momento realizar una selección de contrapartes que aseguren la disminución del riesgo, para lo cual existe una metodología de evaluación de contraparte definida, que incluye variables como calificación, tamaño, estructura y gobierno corporativo. Debido a lo anterior el riesgo contraparte se considera bajo.

Cabe destacar que el fondo podrá invertir de manera indirecta en instrumentos derivados mediante fondos de inversión, ETF's y/o Trackers.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d.vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

Debido a que el fondo es de nueva constitución por lo que no ha recurrido a la aplicación de diferencial alguno sobre el precio contable de las acciones representativas de su capital social, una vez que se presente el suceso se incluirá la información correspondiente en este apartado.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

d.vii) Riesgo legal

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

e) Rendimientos

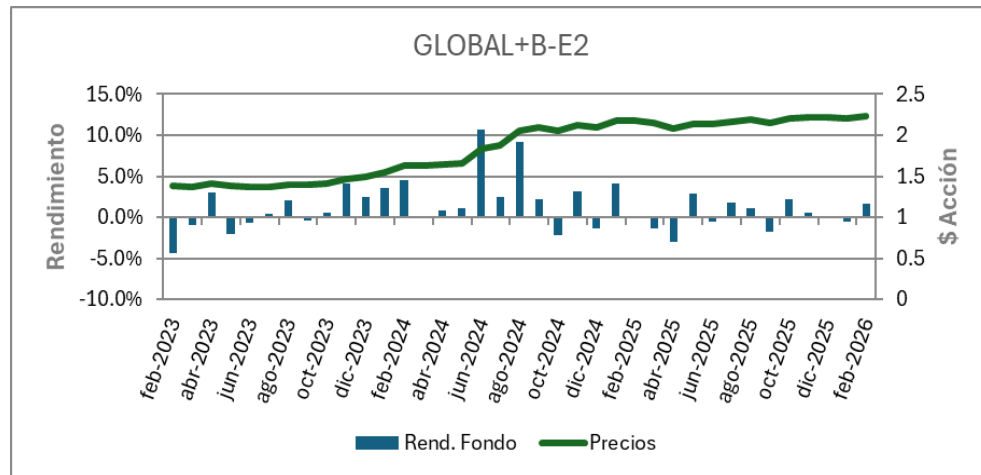
Los rendimientos del Fondo se pueden consultar en la siguiente liga de Internet:
<https://latam.vincicompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/>

El desempeño del Fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

e.i) Gráfica de rendimientos

La siguiente gráfica ilustra los rendimientos asumiendo una inversión inicial de \$10,000 pesos, comparándola contra el comportamiento de la misma inversión en el índice de referencia del fondo.

No se incluyen las gráficas de las clases que no tienen accionistas.



FECHA	31/10/2022	28/02/2023	31/08/2023	29/02/2024	30/08/2024	28/02/2025	29/08/2025	27/02/2026
GLOBAL+B-E2	10,000.00	9,909.45	10,069.51	11,647.08	14,715.97	15,607.74	15,722.11	16,049.94
NAFTRAC	10,000.00	9,923.22	10,074.26	11,176.75	14,140.42	15,287.28	15,287.08	15,676.32

e.ii) Tabla de rendimientos

No se incluye las tablas de rendimientos de las clases que no tienen accionistas.

Tabla de Rendimientos Efectivos						
B-E2						
	Último Mes	Últimos 3 Meses	Últimos 12 Meses	2025	2024	2023
Rendimiento bruto	1.69%	1.22%	3.28%	6.42%	39.93%	4.46%
Rendimiento neto	1.64%	1.11%	2.83%	5.96%	39.34%	4.04%
Tasa libre de riesgo (cetes 28 días)*	0.51%	1.77%	8.08%	8.61%	11.41%	11.71%
Índice de Referencia	0.10%	-0.98%	2.55%	3.99%	42.44%	4.44%

1) El desempeño del Fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

2) Estos rendimientos son netos, ya que todos los costos y comisiones están reflejados en los mismos.

3) Los costos de operación del fondo están reflejados en los rendimientos.

4) ND*: No Disponible (Debido a que el Fondo es de nueva creación, los rendimientos se incluirán una vez que se cuente con la información histórica para obtenerlos).

5) NA*: No Aplica

2. Operación del Fondo

2.a) Posibles adquirentes

Las sociedades operadoras de fondos de inversión únicamente podrán diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de la CUFI.

Las acciones de las clases B-F1 y B-F2 podrán ser adquiridas por:

Personas físicas mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas mexicanas; fondos de ahorro; fondos de inversión y/o mecanismos de inversión colectiva, tanto nacionales como extranjeros, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas mexicanas; fondos de pensiones y primas de antigüedad; instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, inversionistas institucionales, determinados en las Disposiciones legales vigentes aplicables, la Operadora y las Distribuidoras, por cuenta de sus clientes personas físicas mexicanas y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

Las acciones de las clases B-M1 y B-M2 podrán ser adquiridas por:

Personas morales mexicanas; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales mexicanas; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; organismos descentralizados, empresas de participación estatal, empresas de participación estatal mayoritaria, fideicomisos públicos que de conformidad con las Disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal; fondos de inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje financiero, inversionistas institucionales, determinados en las Disposiciones legales vigentes aplicables, la Operadora y las Distribuidoras, fondos de inversión y/o mecanismos de inversión colectiva, tanto nacionales como extranjeros, por cuenta de sus clientes personas morales mexicanas y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

Las acciones de las clases B-N1y B-N2 podrán ser adquiridas por:

Personas físicas o morales extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas o morales extranjeras; fondos de ahorro; fondos de inversión, fondos de inversión y/o mecanismos de inversión colectiva nacionales o extranjeros cuyos recursos sean propiedad de personas físicas o morales extranjeras; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras, la Operadora y las Distribuidoras, fondos de inversión, tanto nacionales como extranjeros por cuenta de sus clientes personas físicas o morales extranjeras y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

Las acciones de las clases B-E1 y B-E2 podrán ser adquiridas por:

Fondos de pensiones o jubilaciones de personal complementarios a los que establece la ley del seguro social; fondos de pensiones y primas de antigüedad constituidos en los términos de la ley del impuesto sobre la renta ("LISR"); la federación, estados, la Ciudad de México, municipios, organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos y personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la LISR. Asimismo, podrán adquirir acciones emitidas por el Fondo; organismos sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, que determine el servicio de administración tributaria, las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, las empresas de seguros de

pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas Leyes, fondos o fideicomisos de fomento económico del gobierno federal, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere la LISR; los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores; y las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos en la LISR y su reglamento, fondos de inversión que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, jubilaciones y primas de antigüedad, así como otras personas que por disposición de la ley de la materia, sean sujetos de exención fiscal y en lo futuro, los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las Disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento. Fondos de inversión y/o mecanismos de inversión colectiva, tanto nacionales como extranjeros cuyos recursos sean propiedad de personas nacionales no sujetas a retención.

Las personas no sujetas a retención que adquieran series dirigidas a personas morales serán tratadas fiscalmente como personas morales contribuyentes, lo anterior debido a que las series accionarias del Fondo dirigidas a personas morales contribuyentes incluyen las retenciones y pagos de impuestos correspondientes para ese tipo de contribuyente.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

2.b) Políticas para la compraventa de acciones

El Fondo ha establecido un mínimo de 10 % de valores de fácil realización y/o valores con plazo de vencimiento menor a tres meses, por lo que se compromete a dar liquidez a sus inversionistas por el total de sus solicitudes siempre y cuando el total de órdenes recibidas no exceda el 10 % del activo neto del Fondo, se dará liquidez a los accionistas hasta el porcentaje antes señalado en el orden en que se vayan recibiendo las solicitudes; las órdenes pendientes de recomprar así como las nuevas solicitudes que se reciban, se realizarán conforme sea posible vender los activos objeto de inversión que integran la cartera, en orden cronológico y respetando lo establecido para la operación y liquidación de las acciones del Fondo.

Esta información podrá consultarse en la página electrónica en la red mundial (Internet) <https://latam.vincicompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/> o con los Distribuidores de sus acciones.

Las órdenes de compra y venta de acciones propias del Fondo se recibirán todos los días que son considerados como hábiles para la operación del Fondo.

Para los efectos establecidos en los incisos 2.b.i), 2.b.ii) y 2.b.iii) siguientes serán considerados como días inhábiles, además de los determinados anualmente por la CNBV, aquellos días que también sean inhábiles en los países en los que el Fondo opera o liquida los activos objeto de inversión de su cartera. La Operadora publicará en su página de Internet <https://latam.vincicompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/> todos los días que el Fondo suspenderá sus operaciones por ser considerados como inhábiles.

Las órdenes pueden ser instruidas personalmente, vía telefónica o por medios electrónicos que proporcione la Sociedad Operadora y las Distribuidoras y se capturarán en el sistema de recepción y asignación, respetando el orden cronológico en el que hayan sido recibidas. En momentos que exista un exceso de demanda tanto de órdenes de compra como de órdenes de venta, el Fondo podrá limitar el monto de compra por inversionista en beneficio de los accionistas del Fondo.

La información adicional de este punto se incluye en la "Sección General".

2.b.i) Día y hora para la recepción de órdenes

Las órdenes de compra y venta de acciones del Fondo se recibirán todos los días hábiles de acuerdo al calendario que anualmente emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en el que se establece los días en que las entidades financieras sujetas a su supervisión deberán cerrar sus puertas y suspender operaciones. La sociedad Operadora publicará en la página de Internet, <https://latam.vincicompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/> todos los días en los que el Fondo suspenderá sus operaciones por ser considerados inhábiles.

El horario de atención al público para realizar operaciones de compra - venta de acciones del Fondo es de la hora en que inicie el sistema de recepción de órdenes de la sociedad operadora y de la(s) distribuidora(s) hasta las 12:30 hrs. tiempo del Centro de México. Después de este horario las órdenes recibidas se considerarán solicitadas el siguiente día hábil.

Las diferentes Distribuidoras de las acciones representativas del capital social del Fondo deberán respetar los horarios antes señalados para recibir órdenes de compra o venta del público inversionista y podrán reportar a la Operadora dichas órdenes hasta 15 minutos después del cierre del horario de operación del Fondo.

2.b.ii) Ejecución de las operaciones

Las órdenes de compra de acciones del Fondo se ejecutarán todos los días hábiles, el día de la solicitud.

Las órdenes de venta de acciones del Fondo se ejecutarán todos los días hábiles, dos días hábiles después del día de la solicitud

Ejemplo de la ejecución de una operación de compra y venta de acciones del Fondo en la que todos los días de la semana son hábiles.

En una semana de lunes a viernes:

Se ordena la compra de acciones del Fondo el lunes y ese mismo día se ejecuta.

Se ordena la venta de acciones del Fondo el lunes y el miércoles se ejecuta.

Las órdenes de compra y venta de acciones del Fondo se liquidarán al precio determinado el día de la ejecución, cuyo registro aparezca en la BMV el día hábil siguiente con el diferencial que en su caso se aplique.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.b.iii) Liquidación de las operaciones

Las órdenes de compra de acciones del Fondo liquidarán dos días hábiles después de la ejecución.

Las órdenes de venta de acciones del Fondo liquidarán tres días hábiles después de la ejecución.

Ejemplo de la liquidación de una operación de compra y venta de acciones del Fondo en la que todos los días de la semana son hábiles.

La orden de compra que se ordene un lunes se ejecuta el mismo día y se liquida dos días hábiles después, es decir el miércoles.

La orden de venta que se ordene un lunes se ejecuta dos días hábiles después, es decir el miércoles y se liquida tres días hábiles después, es decir el lunes de la siguiente semana.

Es importante tomar en cuenta la nota sobre días inhábiles que se incluye en el punto 2.b Políticas para la compraventa de acciones

La información adicional de este punto se encuentra en la “Sección General”.

2.b.iv) Causas de la posible suspensión de operaciones

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.c) Montos mínimos

Los montos mínimos de inversión por serie se encuentran en el apartado 2 inciso g) Costos, comisiones y remuneraciones.

Al encontrarse el inversionista por debajo de los montos mínimos se realizará la reclasificación a la serie correspondiente.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.d) Plazo mínimo de permanencia

No existe plazo mínimo de permanencia, sin embargo, se recomienda a los inversionistas que, para lograr el objetivo de inversión, permanezcan en el Fondo más de tres años.

2.e) Límites y políticas de tenencia por Inversionista

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

2.f) Prestadores de servicios

El Fondo de Inversión en los términos y casos que la Ley de Fondos de Inversión señalan, para el cumplimiento de su objeto han contratado los servicios que a continuación se indican.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

i) Sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

ii) Sociedad distribuidora de acciones que le preste servicios al Fondos de Inversión

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

iii) Sociedad valuadora de acciones que le preste servicios al Fondos de Inversión

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

iv) Otros prestadores de servicios

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

g) Costos, comisiones y remuneraciones

a) Comisiones pagadas directamente por el cliente

Concepto	Serie B-F1		Serie B-F2		Serie B-M1		Serie B-M2	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Compra de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Venta de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio por Asesoría	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio de Custodia de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio de Administración de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Otras	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Total	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*

Concepto	Serie B-N1		Serie B-N2		Serie B-E1		Serie B-E2	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Compra de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Venta de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio por Asesoría	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio de Custodia de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Servicio de Administración de acciones	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Otras	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*
Total	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*	NA*

*NA: No Aplica

La distribuidora más representativa no cobra este tipo de comisiones. Las comisiones pagadas por el cliente pueden variar dependiendo de cada una de las distribuidoras actuales y futuras.

b) Comisiones pagadas por el fondo de inversión

Concepto	Serie B-F1		Serie B-F2		Serie B-M1		Serie B-M2	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.600%	6.00	0.195%	1.95	0.60%	6.00	0.195%	1.95
Administración de activos / sobre desempeño								
Distribución de acciones	1.400%	14.00	0.455%	4.55	1.40%	14.00	0.455%	4.55
Valuación de acciones								
Depósito de acciones								
Depósito de activos objeto de inversión								
Contabilidad								
Otras**								
Total	2.00%	20.00	0.65%	6.50	2.00%	20.00	0.65%	6.50

Concepto	Serie B-N1		Serie B-N2		Serie B-E1		Serie B-E2	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	1.40%	14.00	0.195%	1.95	0.225%	2.25	0.25%	\$2.50
Administración de activos / sobre desempeño								
Distribución de acciones	1.40%	14.00	0.455%	4.55	0.525%	5.25	0.00%	0.00
Valuación de acciones								
Depósito de acciones								
Depósito de activos objeto de inversión								
Contabilidad								
Otras**								
Total	2.80%	28.00	0.650%	6.50	0.75%	7.50	0.25%	\$2.50

Monto por cada \$1,000 invertidos, el porcentaje (%) es en base anual y los pesos (\$) son en base mensual.

** Otras está compuesta por cuotas a la BMV, cuotas a la CNBV, servicios auditoría, proveeduría de precios y otras comisiones no recurrentes.

Los montos mínimos de inversión se aplicarán por clase de acciones del Fondo de Inversión y se calcularán con el monto al cierre del mes.

Los montos mínimos de inversión por serie son:

Serie	Montos Mínimos
B-F1	El equivalente al precio de una acción
B-F2	\$40,000,000.00
B-M1	El equivalente al precio de una acción
B-M2	\$40,000,000.00
B-N1	El equivalente al precio de una acción
B-N2	\$40,000,000.00
B-E1	El equivalente al precio de una acción
B-E2	\$180,000,000.00

Reclasificación de Acciones

Si un distribuidor distribuye más de una serie accionaria con las mismas características de las siguientes series B-F1, B-F2, B-M1, B-M2, B-N1, B-N2, B-E1 y B-E2 se tendrá que reclasificar de acuerdo con los montos mínimos establecidos.

El Distribuidor revisará al menos en forma mensual la tenencia en el Fondo de cada inversionista, de modo que cuando éste cumpla con los montos y requisitos necesarios para acceder a una clase con menor comisión, el Distribuidor, realizará la reasignación que corresponda al menos dentro de los primeros diez días hábiles del mes, mediante el canje de acciones de la clase en la que se encuentra por las acciones a la clase que le corresponda. De igual forma, el Distribuidor se reserva el derecho de realizar la reasignación a una clase con mayor comisión, en caso de que el cliente no cumpla con los montos mínimos establecidos, dicha reasignación no será aplicable cuando la disminución en el saldo de la inversión sea resultado de disminuciones en el precio de las acciones del Fondo. Todo lo anterior, sin afectar el valor de la inversión del cliente y sin cargo de comisión, otorgando el inversionista su consentimiento para que se realicen las citadas reasignaciones.

La información adicional de este punto se incluye en la “Sección General”.

3. ADMINISTRACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

a) Organización del Fondo de inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley de Fondos de Inversión

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

Políticas para prevenir y evitar conflictos de interés:

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

b) Estructura del capital y accionistas

El capital variable puede dividirse en el número de series que apruebe el Consejo de Administración y tendrán las características que el mismo determine.

El Capital Variable es ilimitado y tiene los mismos derechos y obligaciones.

Las acciones Serie A, representativas del capital fijo del fondo son de una sola Clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la CNBV.
Las acciones de la parte fija sólo pueden ser suscritas por la sociedad operadora de fondos de inversión en su carácter de socio fundador.

El capital aprobado asciende a la suma de \$20,000'000,000.00 (Veinte mil millones de pesos), el cual está integrado de la siguiente forma:

SERIE	No. DE ACCIONES	MONTO	
"A"	1'000,000	\$ 1,000'000.00 M.N.	(UN MILLÓN DE PESOS 00/100) M.N.
"B"	19,999'000,000	\$ 19,999'000,000.00 M.N.	(DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS 00/100) M.N.

Todas las citadas clases tienen los mismos derechos y obligaciones.

De acuerdo con los estatutos sociales del Fondo, el capital variable podrá dividirse a su vez en distintas clases que podrán amparar cualquier número de acciones y representar cualquier porcentaje del capital social, por lo que el consejo de administración determinó que el capital variable se divida como a continuación se indica:

	CLASES EN LAS QUE SE DIVIDE EL CAPITAL VARIABLE			
	SERIE B-F1	SERIE B-F2	SERIE B-M1	SERIE B-M2
Distribuidores	La Operadora y Distribuidores distintos a la Operadora	La Operadora y Distribuidores distintos a la Operadora	La Operadora y Distribuidores distintos a la Operadora	La Operadora y Distribuidores distintos a la Operadora
% del Capital Variable	5.00%	5.00%	10.00%	10.00%
Importe (M.N.)	\$ 1,000,000,000.00	\$ 1,000,000,000.00	\$ 2,000,000,000.00	\$ 2,000,000,000.00

	CLASES EN LAS QUE SE DIVIDE EL CAPITAL VARIABLE			
	SERIE B-N1	SERIE B-N2	SERIE B-E1	SERIE B-E2
Distribuidores	La Operadora y Distribuidores distintos a la Operadora	La Operadora y Distribuidores distintos a la Operadora	La Operadora y Distribuidores distintos a la Operadora	La Operadora y Distribuidores distintos a la Operadora
% del Capital Variable	5.00%	5.00%	25.00%	35.00%
Importe (M.N.)	\$ 1,000,000,000.00	\$ 1,000,000,000.00	\$ 5,000,000,000.00	\$ 6,999,000,000.00

	Número de inversionistas	Suma total de las tenencias
Número total de accionistas del Fondo al 28 de febrero de 2026	2	100%
Inversionistas que poseen más del 30% de la serie A	1	100%
Inversionistas que poseen más del 30% de la Serie B	1	100%
Inversionistas poseen más del 5% del capital social	1	99.62%

El Fondo no es controlado, directa o indirectamente por personas o grupo de personas físicas o morales que se encuentren relacionadas o no con la sociedad Operadora ni con aquellas que participan activamente en la administración del Fondo.

4. ACTOS CORPORATIVOS

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

5. RÉGIMEN FISCAL

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

6. FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

Fecha de autorización del prospecto: 11 de agosto de 2017. Oficio 157/7827/2017, las últimas modificaciones conforme a lo previsto en el artículo 14 Bis de la CUFI se realizaron el 31 de enero de 2023.

7. DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

8. INFORMACIÓN FINANCIERA

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

9. INFORMACIÓN ADICIONAL

La información de este punto se incluye en la “Sección General”.

10.- PERSONAS RESPONSABLES

El suscrito, como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de inversión, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista, el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.

Lic. Iván Alejandro Ramil Flores
Director General de la Sociedad Operadora que administra el Fondo

11.- ANEXO.- Cartera de Inversión.

Mezcla estimada inicial de activos la cual puede variar de acuerdo a las condiciones del mercado al momento de la colocación.

La información sobre la cartera de inversión actualizada del Fondo se encuentra en la página de Internet de la Operadora, <https://latam.vincicompass.com/es/mexico/fondos-asset-management/>

El Fondo de inversión no se encuentra en una estrategia temporal de inversión.

CARTERA DE VALORES AL 27 FEBRERO, 2026

Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif. / Bursatilidad	Cant. Títulos	Valor Razonable	Participación Porcentual
DIRECTO						
ACCIONES DE FONDOS DE INVERSION EXTRANJEROS (TIPO DE CAMBIO CIERRE)						
56SP	MFPGEUS	ID	NA	1,125,862	539,835,019.83	90.61
56SP	GQGGEIU	ID	NA	112,111	47,849,120.87	8.05
TOTAL INVERSIONES EN DIRECTO					587,884,140.70	98.65
OTROS VALORES				81,260	8,029,393.35	1.35
TOTAL DE INVERSIONES EN VALORES					595,913,534.05	100.00